

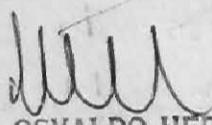


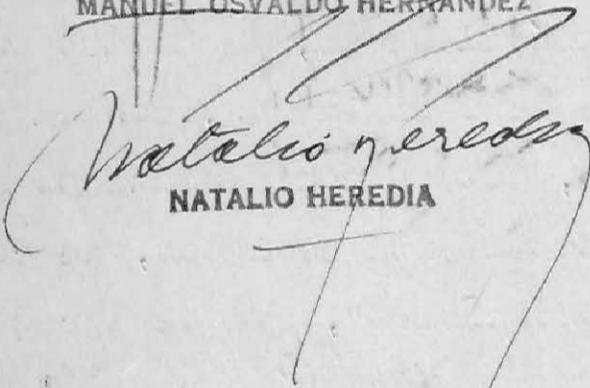
A C T A N º 5 8 5

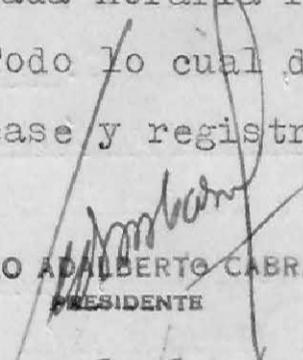
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día once de julio del año mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos / del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente doctor Pedro Adalberto Cabral y los señores Ministros doctores Manuel Osvaldo Hernández, Carlos Roberto Soriano y Natalio / Heredia, encontrándose ausente por estar en uso de licencia el señor Ministro doctor Salvador Hermes Martínez, para considerar, PRIMERO: Llamado a licitación pública para la adquisición de un vehículo automotor.- Estimando necesario dotar al Poder Judicial de vehículos automotores y existiendo fondos disponibles, ACORDARON: 1º) Llamar a licitación pública para la adquisición de un automóvil sedan, de cuatro puertas, 0 kilómetro, con motor de seis cilindros, con capacidad mínima para cinco personas, dotado con neumáticos sin cámara para alta velocidad y totalmente equipado, de conformidad al "Pliego de Bases y Condiciones", que se agregará / al expediente correspondiente y que formará parte del mismo; 2º) En las "Cláusulas Particulares" deberá consignarse un presupuesto de Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional (m\$~~n~~ 2.500.000.-); 3º) Fíjase el día 1º de Agosto de 1969 a las 9.30 horas, para la apertura de las propuestas / en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia y si aquél resultare feriado el día hábil inmediato siguiente; 4º) Por Secretaría Administrativa se harán las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia, un diario local y un diario de la ciudad de Resistencia; // 5º) Fíjase el precio del pliego de "Bases y Condiciones", / en la suma de Dos mil pesos moneda nacional (m\$~~n~~ 2.000.-) / el que podrá ser retirado de la Secretaría Administrativa.- 6º) Dése intervención a Contaduría.- SEGUNDO: Doctor Wagner Mitchell, Juez en lo Criminal y Correccional N º 2 s/informe (Exp. N º 218/69 S.T.).- Atento a las razones de fuerza ma-

///...

///... yor que invoca el señor Juez en lo Criminal y Correccional N° 2 en su nota N° 1135/69, (fs.2/4), ACORDA-  
RON: Conceder autorización al mismo para que solamente /  
envíe las comunicaciones a que hace referencia la Acorda  
da N° 535, punto 3°, con respecto a las causas que trami  
tan a partir del primer turno del corriente año 1969, re  
comendándole que adopte las medidas necesarias para que/  
todo el personal de su Juzgado trabaje con la mayor efi  
ciencia durante la totalidad de la jornada horaria fija  
da en el punto 1° del Acuerdo N° 70.- Todo lo cual dispu  
sieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
MANUEL OSVALDO HERNANDEZ

  
NATALIO HEREDIA

  
PEDRO ADALBERTO CABRAL  
PRESIDENTE

  
CARLOS ROBERTO SORIANO

